

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO
Capacitación Técnica en “Heladería y Pastelería Creativa con identidad”
para mujeres emprendedoras del Municipio de Viacha

Objetivo General: Desarrollar e implementar una capacitación especializada en heladería y pastelería que desarrolle competencias y habilidades productivas de mujeres emprendedoras, promoviendo la innovación, el uso de insumos locales y la incorporación de identidad cultural en sus productos. A través de un enfoque práctico de “*aprender haciendo*”, esta formación promoverá la adopción de prácticas responsables, garantizando el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales en los procesos de producción.

Programa: Autonomía Económica

Proyecto: AFD – WSM

Duración: Ejecutables entre el 01 de abril al 29 de mayo 2026. (Tiempo de duración en horas de acuerdo con la propuesta técnica de la consultora/or).

Presupuesto referencial: Bs. 11.000.- (Once mil 00/100 bolivianos). Sujeto a impuestos de Ley.

Documentos para entrega para su postulación: deberá presentar y entregar:

1. Propuesta técnica que incluya.
 - a. Lineamientos generales de metodología de trabajo y alcances propuestos según los resultados/productos requeridos.
 - b. Contenido de la Capacitación técnica, enfocada a alcanzar el objetivo general.
 - c. Cronograma de trabajo, que cumpla con al menos 80 horas de formación.
2. Propuesta económica (incluya en la propuesta técnica).
3. Hoja de vida actualizada simple, que contenga copia de cédula de identidad y un certificado que avale su formación.
4. NIT (indispensable).
5. Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).
6. Entrega de la propuesta al área de adquisiciones del CPMGA correo electrónico: adquisiciones@gregorias.org.bo
7. Consultas técnicas: al correo tania.lecona@gregorias.org.bo, hasta el 27 de marzo 2026.
- 8. Presentación de la propuesta: Hasta el 29 de marzo del 2026 a horas 23:00 pm.**

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA trabaja bajo el enfoque del feminismo que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. El mismo interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

El enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre

diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

Nuestro trabajo se centra en 2 ámbitos: **Ámbito socio político** y **ámbito económico**

Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito económico: Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. **Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. **Generación de conocimiento:** A través del "Centro de reflexión" destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto "Economías transformadoras y feminismos" financiado por la Agencia Francesa para el Desarrollo de Francia tiene como objetivo principal Promover organizaciones de mujeres adultas y jóvenes como actoras en el desarrollo y transformación, ciudadanía propositiva que promuevan el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidado articulado al movimiento feminista.

El proyecto contribuye al desarrollo territorial de 3 municipios vecinos, a través del fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras, fortaleciendo la participación económica y política de las mujeres jóvenes y adultas de origen indígena en acciones de exigibilidad de sus derechos, aporte con propuestas y articulación de agendas feministas orientadas a generar oportunidades de autoempleo y generación de recursos que permitan a las mujeres su autonomía económica (ODS 5). Se propone el incentivo a emprendimientos transformadores (ODS12) que formen la base de políticas de desarrollo económico de los municipios. Promoverá 1 Red Intermunicipal de Emprendedoras para acciones de incidencia social y política para el reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres para disminuir desigualdades (ODS10). Finalmente, el proyecto propone el fortalecimiento del movimiento feminista en la ciudad de El Alto, con el propósito de generar un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres de los territorios articuladas a la región, bajo un enfoque de un feminismo no hegemónico, de diálogo y construcción colectiva.

En el marco del ámbito Económico institucional, en la línea estratégica de Formación, Este Término de Referencia (TDR), tiene por objetivo principal; impulsar un emprendimiento de mujeres en el Municipio de Viacha, La iniciativa busca impulsar la creación de emprendimientos sostenibles en heladería y pastelería, integrando innovación y elementos de identidad cultural que permitan diferenciar sus productos en el mercado.

Asimismo, la formación deberá promover a la adopción de buenas prácticas responsables orientadas al cuidado del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad de los procesos productivos. De esta manera, se generarán oportunidades para incrementar los ingresos propios, consolidar la autonomía económica de las mujeres y dinamizar la economía local, aportando al desarrollo comunitario y al fortalecimiento institucional.

C. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Las actividades se desarrollarán bajo la supervisión del equipo técnico de Autonomía Económica y estarán orientadas a desarrollar y fortalecer las competencias productivas, creativas y responsables de las participantes:

1. Manejo y técnicas de producción

- Desarrollar Capacidades operativas del proceso productivo de heladería y pastelería, con enfoque en innovación y aprovechamiento de ingredientes y sabores tradicionales.

2. Elaboración de productos según niveles de complejidad

- Desarrollo de recetas y técnicas de heladería y pastelería en niveles básico, intermedio y avanzado, incorporando componentes de identidad cultural y tradición boliviana.

3. Uso de insumos locales y naturales

- Aplicación de diversas técnicas de producción con materiales e insumos locales, tradicionales y nacionales, para la creación de productos que integren innovación con cultura.

4. Buenas prácticas de manipulación e inocuidad

- Incorporar procesos de higiene, manipulación de alimentos y uso adecuado del menaje de cocina, garantizando calidad y seguridad en la producción.

5. Heladería y Pastelería saludable y responsable

- Elaborar recetas que integren ingredientes locales y naturales, fomentando una alimentación consciente, saludable y amigable con el medio ambiente, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar social.

6. Producción con calidad e innovación

- Asegurar que todas las participantes logren elaborar productos de calidad, innovadores y con potencial de inserción en el mercado

7. Herramientas pedagógicas y materiales didácticos

- Elaboración y uso de al menos una herramienta pedagógica (recetarios u otros) que apoye el proceso formativo, incluyendo:
 - Procedimientos y gestión de recursos (equipamiento y menaje de cocina).
 - Procesos de aplicación, manipulación y almacenamiento de ingredientes.
 - Técnicas de producción adecuadas para asegurar calidad y comercialización.
 - Recetas exactas de los productos a elaborar.
 - Mecanismos de cuidado ambiental aplicados a la capacitación técnica.

La Consultora/or deberá realizar todas las actividades mencionadas, sin ser estas limitativas, para el logro de los objetivos de este proceso de formación técnica.

Los insumos para la elaboración de las recetas serán proporcionados por la institución CPMGA (el proceso de compras será en coordinación con la técnica del área de la institución CPMGA).

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción de los productos que se espera de la consultoría y como debe hacer entrega de los mismos, sin ser limitativos.

Producto 1: Plan de Trabajo

La Consultora/or deberá entregar un Plan de Trabajo elaborado en concordancia con la propuesta técnica presentada, que incluya:

- La currícula de capacitación, con los temas y contenidos a desarrollar, bajo un enfoque basado en competencias y orientado a una producción responsable que promueva el cuidado del medio ambiente. Adaptable para mujeres del área rural.
- Un cronograma de actividades que evidencie la ejecución de la currícula planteada, con una duración mínima de 80 horas de trabajo.
- Un formato de evaluación de ingreso y salida para las participantes, que permita identificar los conocimientos previos y posteriores en relación con las capacidades técnicas, procedimientos y elaboración de productos. Este formato deberá aplicarse antes y después de la formación, y los resultados deberán ser sistematizados en el informe final del servicio, a fin de demostrar las competencias adquiridas por las participantes.

Producto 2: Informe final del servicio

La Consultora/or deberá presentar un informe detallado del servicio realizado, que deberá incluir como anexos:

- Listas de asistencia de cada sesión (los formatos serán proporcionados por el CPMGA).
- Registro fotográfico del proceso de formación (impreso y en formato digital JPG).
- La herramienta pedagógica utilizada durante la capacitación (recetarios u otros materiales didácticos).
- Las herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con sus respectivos resultados sistematizados.

El informe deberá demostrar estrictamente las competencias generadas en las participantes. **(solicitar el formato de informe a la técnica de autonomía económica del CPMGA).**

La Forma de entrega del Informe Final, deberá ser presentado en versión física impresa, en dos (2) ejemplares, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la supervisora de la consultoría, incluyendo sus respectivos anexos. Asimismo, el informe deberá entregarse en formato digital editable, en un dispositivo de almacenamiento (CD o USB), garantizando la disponibilidad y accesibilidad de la información.

Especificaciones de la Capacitación

La consultora/or deberá desarrollar las capacitaciones bajo las siguientes especificaciones:

- Capacitar a un grupo de mujeres emprendedoras del Municipio de Viacha, con una participación mínima de 30 personas.
- Implementar la capacitación con un enfoque 80% práctico y 20% teórico, privilegiando la metodología de *"aprender haciendo"*.
- Realizar la capacitación en modalidad presencial, en un lugar coordinado dentro del Municipio de Viacha.
- Desarrollar la formación bajo un enfoque por competencias, conforme a la propuesta técnica presentada.
- Incorporar de manera transversal el enfoque institucional del CPMGA, que incluye feminismo, derechos humanos, equidad de género y economía social y solidaria.
- Brindar una enseñanza personalizada, atendiendo las necesidades individuales de las participantes.
- Resolver de manera empática las dudas que surjan durante el proceso formativo.
- Mantener un trato cordial y respetuoso hacia todas las participantes.
- Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo, basado en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
- Culminar el proceso formativo con la **presentación de productos acabados** como examen final, realizado de manera interna en aula.

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la propuesta.

La Consultora/or es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

La Consultora/or deberá contar con conocimientos y experiencia en el desarrollo de capacitaciones en modalidad presencial, aplicando metodologías que transmitan capacidades y conocimientos prácticos a las participantes, de manera que puedan aplicarlos en su vida cotidiana y en sus emprendimientos.

Asimismo, deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de trabajo participativos con grupos de diferentes edades, garantizando la inclusión y la adaptación pedagógica. Se requiere también la capacidad de manejar grupos conformados por personas con distintos niveles de formación académica, asegurando una enseñanza personalizada que atienda las necesidades individuales y promueva un aprendizaje integral.

1. Nivel de formación

- Título técnico o profesional en gastronomía, pastelería, heladería, nutrición o áreas afines.
- Conocimientos en metodologías de enseñanza basadas en competencias.
- Formación en enfoques transversales: género, derechos humanos, equidad y economía social y solidaria (deseable)

2. Experiencia relacionada al TDR o específica.

- Experiencia comprobada en procesos de capacitación técnica en modalidad presencial.
- Experiencia en la elaboración de productos de pastelería y heladería, preferentemente con identidad cultural y uso de insumos locales.
- Experiencia en el manejo de grupos diversos (mínimo 30 participantes), integrando personas de diferentes edades y niveles de formación académica.
- Experiencia en la aplicación de metodologías participativas y enseñanza personalizada.
- Experiencia en proyectos de emprendimiento o iniciativas económicas locales vinculadas a la producción gastronómica.

3. Competencias Necesarias

Competencias técnicas

- Dominio en técnicas de heladería y pastelería, con capacidad de integrar innovación y tradición cultural.
- Conocimientos en manipulación de alimentos, inocuidad y seguridad alimentaria.
- Capacidad para diseñar y aplicar metodologías de enseñanza basadas en competencias.
- Manejo de herramientas pedagógicas y materiales didácticos adaptados al contexto local.

Competencias pedagógicas

- Habilidad para impartir enseñanza personalizada, atendiendo diferentes niveles de formación académica.
- Capacidad para aplicar metodologías participativas y prácticas (*aprender haciendo*).
- Experiencia en la gestión de grupos diversos, fomentando la inclusión y la equidad.

Competencias sociales y actitudinales

- Comunicación efectiva y trato cordial hacia las participantes.
- Empatía para resolver dudas y acompañar procesos de aprendizaje.
- Liderazgo colaborativo y capacidad para generar ambientes de trabajo en equipo.
- Compromiso con enfoques transversales: feminismo, derechos humanos, equidad de género y economía social y solidaria.

F. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA/OR

La Consultora/or asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo establecido en estos Términos de Referencia de manera eficiente y profesional, bajo las siguientes especificaciones:

- Cumplir puntualmente con los horarios de trabajo comprometidos.
- Resolver las dudas de las participantes con empatía, cordialidad y buen trato.
- Supervisar y garantizar el cuidado de la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) que le sean asignados. En caso de incumplimiento, el/la consultor/a asumirá la corresponsabilidad por los daños ocasionados a la institución.
- Participar en actividades internas que requiera el CPMGA, especialmente en procesos de capacitación y en acciones de promoción o difusión de los servicios, cuando corresponda.
- Contribuir al desarrollo de nuevas técnicas, herramientas y metodologías de trabajo en aula, orientadas a mejorar y evaluar el servicio, así como a medir las competencias adquiridas por las participantes.
- Promover y supervisar mecanismos de limpieza y orden del espacio, equipamiento e instrumentos de capacitación antes, durante y después de cada sesión.
- Utilizar el aula, maquinaria, equipos y materiales proporcionados por la institución únicamente para fines de enseñanza y prácticas de las participantes.
- Contar con un mínimo de equipamiento y herramientas necesarias para la capacitación en el área específica que le corresponda.
- Mantener coordinación continua con la supervisora/or designada por la institución.
- Cumplir de manera adecuada y puntual con la entrega de los productos y/o informe final, conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia.

G. FORMA DE PAGO

Se realizará 2 pagos contra entrega y aceptación de los productos solicitados mencionados en el **inciso D**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio.

N° de producto	Especificaciones de entrega	Fecha de entrega	Monto a pagar
Producto 1	Plan de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> - La currícula de capacitación, con los temas y contenidos a desarrollar, bajo un enfoque basado en competencias y orientado a una producción responsable que promueva el cuidado del medio ambiente. Adaptable para mujeres del área rural. 	A los 5 días de la firma del contrato (09 de abril)	30% 3.300 Bs tres mil trescientos 00/100 bolivianos Previa presentación de factura. Y contra entrega del primer producto, previa

	<ul style="list-style-type: none"> - Un cronograma de actividades que evidencie la ejecución de la currícula planteada, con una duración mínima de 80 horas de trabajo. - Un formato de evaluación de ingreso y salida para las participantes, que permita identificar los conocimientos previos y posteriores en relación con las capacidades técnicas, procedimientos y elaboración de productos. Este formato deberá aplicarse antes y después de la formación, y los resultados deberán ser sistematizados en el informe final del servicio, a fin de demostrar las competencias adquiridas por las participantes. 		revisión y aprobación.
Producto 2	<p>Informe final del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia de cada sesión (los formatos serán proporcionados por el CPMGA). - Registro fotográfico del proceso de formación (impreso y en formato digital JPG). - La herramienta pedagógica utilizada durante la capacitación (recetarios u otros materiales didácticos). - Las herramientas de evaluación de ingreso y salida aplicadas a las participantes, con sus respectivos resultados sistematizados. 	29 de mayo 2026	Bs. 7.700.- (siete mil setecientos 00/100 bolivianos) Previa presentación de factura. Y contra entrega del segundo producto, previa revisión y aprobación.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Técnica de Autonomía Económica del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con el área de Autonomía Económica.
- La institución, proporcionará a la consultora/or los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- La institución, proporcionará a la consultora/or, el ambiente y herramientas necesaria para la realización del trabajo.
- El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de este TDR, según los tiempos que así lo establezca la consultora/or.
- El uso del ambiente, maquinaria, herramienta e información de la Institución deben ser utilizadas únicamente con fines de enseñanza para las participantes de la institución y no así de uso personal de la consultora/or.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la consultora/or en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La consultora/or está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción de la Contratada

VoBo Coordinación de Programa